

DECLARATORIA DE INADMISIBILIDAD

EL INFRAESCRITO OFICIAL DE INFORMACIÓN, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, LICENCIADO RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA, HACE DEL CONOCIMIENTO A LA POBLACION EN GENERAL, LO SIGUIENTE:

Que el proceso de la solicitud con referencia UAIP.12-2022-IP se DECLÁRO INADMISIBLE, por no haber subsanado las observaciones en el tiempo perentorio, de conformidad con los 65 y 66 inciso quinto de la Ley de Acceso a Información Pública y artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos. En consecuencia, no existe anexos de solicitudes con la referencia UAIP.06-2022.

No habiendo más que hacer constar, y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente **DECLARATORIA DE INADMISIBILIDAD**, en la ciudad de Zacatecoluca, a los 25 días del mes de febrero 2022.

Atentamente,



LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMAN SOSA

Oficial de Información

Unidad de Acceso a la Información Pública